



**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**



ID:50522

Gerente General (E)

DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)

HACE CONSTAR:

Que teniendo en cuenta la solicitud presentada por la **SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN ANIMAL**, se verificó si en la entidad existe funcionario de planta para ejecutar las siguientes actividades de apoyo para el cumplimiento de las funciones de la entidad o la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales, en la **Seccional Oficinas Nacionales, Oficinas Nacionales**:

PERFIL:

Bachiller con mínimo 49 meses de experiencia laboral (Honologacion Técnico 2).

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1) Apoyar en la recepción, digitación y archivo de documentos asignados de acuerdo con el tipo de trámite, las normas, procedimientos e instructivos vigentes.,, 2) Apoyar en la consolidación, digitación o elaboración de tablas y bases de datos de las actividades de la Dirección técnica que le sean asignados, 3) Apoyar en el diseño de instrumentos y procedimientos para la recolección y tratamiento de datos de los programas sanitarios, 4) Apoyar en la elaboración, monitoreo, seguimiento, evaluación y retroalimentación de las diferentes bases de datos generadas en la dirección técnica de vigilancia epidemiológica.

Por lo anterior, y previa verificación de la Planta de Personal y del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto y conforme a lo dispuesto por el Decreto 2209 de 1998,

CERTIFICA:

Que el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) no cuenta con personal de planta idóneo o suficiente para desarrollar las actividades descritas anteriormente en la seccional y sede antes citadas.

Bogotá, D.C.,ENERO de 2025

Paula Andrea Cepeda Rodriguez

Gerente General (E)

Vo.Bo. Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano



Libertad y Orden

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL



ID:50522

